



Mi Granja. 10 de diciembre de 2023.-

DECRETO N°38/2023

VISTO: La asunción de la Sra. Claudia Inés Acosta como Intendente de la Localidad de Mi Granja por el periodo 2023-2027.

Y CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 47° de la Ley N° 8102, establece que para la consideración, despacho, resolución y superintendencia de los asuntos competencia del Departamento Ejecutivo , el Intendente designará los Secretarios quiénes refrendarán sus actos en el ámbito respectivo sin cuyo requisito carecerán de validez;

QUE el Artículo 48° de la ley N° 8102 indica que es facultad del Intendente nombre los Secretarios del Departamento Ejecutivo;

QUE es menester designar a la persona que reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar dicho cargo.

QUE por lo expresado en los párrafos precedentes, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA



ARTÍCULO 1°.- **DESIGNESE** a la Sra. Sánchez Agustina DNI 31.623.758 en el cargo de directora de Industria.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Finanzas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-